

D^a MERCEDES VAQUERA MOSQUERO

Consejera de Educación y Empleo

Avda. Valhondo, S/N

EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5

06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C, 06004 de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente

EXPONE:

Que la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece en su artículo 22.1 que se garantizará a todos los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.

Que estamos recibiendo consultas y quejas por parte de los Equipos Directivos de que no están recibiendo ninguna información acerca de la prestación y organización del servicio de reconocimientos médicos para sus docentes del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos de la Consejería de Educación, tanto en el presente curso escolar como en cursos anteriores.

Que igualmente, decenas de docentes nos han manifestado su interés y preocupación al no recibir información ni citación desde los centros donde están destinados para realizar los exámenes de salud.

Que se tiene conocimiento de la escasez de dotación humana y material del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos para un colectivo laboral en torno a 18.000 trabajadores, para atender debidamente todas las funciones encomendadas, entre la que se encuentra la provisión del servicio de vigilancia de la salud que ahora ponemos de manifiesto.

SOLICITA:

Que la Consejería de Educación planifique y ejecute el servicio de reconocimientos médicos a todos los docentes para cumplir la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Que se dote al Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos de los recursos humanos y materiales necesarios y suficientes para atender correctamente todas las contingencias de la plantilla docente, ya que con la actual dotación hay una desatención de los servicios prestados y una sobrecarga importante de trabajo en los profesionales dedicados en exclusiva a ello, siendo un incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

En Cáceres, a 10 de noviembre de 2025.



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente Sindicato PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168